

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2022-00545 00

Obre a los autos y téngase en cuenta la respuesta emitida por la DIAN, entidad que ha puesto de presente que el demandado no presenta obligaciones tributarias a su cargo.

Incorpórese a los autos las diligencias que dan cuenta del envío del citatorio al demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado electrónico del 7 de junio de 2023.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **433bc5553cba94381ec88e456d742598f5dbb6555596cc87666ec11458ae12cc**

Documento generado en 06/06/2023 08:49:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>